REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE NAUS UENES DEPTO DE ADAMISICIONES INVENTARIO

IAV/RPMM-MAB.

DECRETO EXENTO N° 885

CAUQUENES, 10 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
- 2. El Decreto Exento Nº4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales
- 4. La Orden de Compra N.º 434-40-AG22 de fecha 28.01.2022.
- 5. La Factura N°2126 de "PEDRO ANTONIO PEDREROS CONCHA" de fecha 24.02.2022, por un monto de \$ 999.600.-
- 6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. Nº 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
- Las normas establecidas en la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. DESE DE ALTA: En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- 2 GABINETE BASE
- 4 BIBLIOTECA

2°. La especie señalada corresponde a 2 GABINETE BASE 2 CUERPOS y 4 BIBLIOTECAS 2 PUERTAS para la dirección de OBRAS. Cargo Cta. 141-06-00-000-000-000 "Muebles y Enseres"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

SILSE ARANIS VILEMES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- OBRAS
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario

THURST SEGUI DECRETO EXENTO Nº 5225

CAUGUIN ALCALDESA

CAUGUIN ALCALDESA

CAUGUIN ALCALDESA

CAUGUIN ALCALDESA

CAUGUIN ALCALDESA

CAUGUIN ALCALDESA